**CONCEPTO TÉCNICO – COHERENCIA PROPUESTA SERVICIOS DE SALUD**

**PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO**

**ESE** XXXXXXXXXXXXXXXXXXX - (Municipio/Ciudad) - (Departamento).

**(SUBRED/NODO)**

En cumplimiento de las competencias legales de dirección, coordinación y control del sector salud, y en especial en virtud de las labores de acompañamiento a las Empresas Sociales del Estado. La ESE xxxxxxx del departamento xxxxx Que fue categorizada por el Ministerio de Salud y Protección Social en riesgo financiero xxxxxx (medio y alto) mediante la Resolución XXXX del (día) de (mes) de (año), se encuentra incluida en el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de Redes de ESE – PTRRMR-ESE vigente y viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social según comunicado No. (# Radicado MSPS) del (día) de (mes) de (año); con la tipología de servicios (**TIPOLOGÍA DE SERVICIOS DE ESE**) determinada para esta en el PTRRMR-ESE.

La ESE XXXXXXXX presentó la propuesta del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero y de Fortalecimiento Institucional, la Secretaría/Instituto de Salud Departamental o Distrital, adelanto las siguientes acciones:

1. Verificación, validación, análisis y evaluación detallada de los servicios declarados por la ESE en los distintos formatos de la herramienta en Excel, dispuesta por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la elaboración del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero y de Fortalecimiento Institucional, siendo coherente la tipología de servicios establecida para esta en el PTRRMR-ESE vigente.

(En caso de no ser coherente la tipología) Verificación, validación, análisis y evaluación detallada de los servicios declarados por la ESE en los distintos formatos de la herramienta en Excel, dispuesta por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la elaboración delPrograma de Saneamiento Fiscal y Financiero y de Fortalecimiento Institucional, encontrando que no da cumplimiento con la tipología de servicios establecido por el PTRRM, sin embargo, forman parte del PSFF las siguientes medidas,relacionadas en el Cuadro 31,con el fin de ajustarse a la tipología de servicios establecida para esta en el PTRRMR-ESE vigente.

1. Verificación, validación, análisis y evaluación detallada de los servicios a ser ofertados en el marco de la propuesta de producción y venta de servicios del Programa, identificando que es (No es) coherente con la tipología de servicios establecida para la ESE en el PTRRMR-ESE vigente; y que la producción en UVR (No) concuerde con la establecida en la venta de servicios.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto y, considerando lo señalado en artículo 2.6.5.5 del Decreto 1068 de 2015[[1]](#footnote-1), el cual establece como cuarto criterio de viabilidad, el que exista total coherencia del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero y de Fortalecimiento Institucional propuesto por la ESE con la tipología de servicios establecida para esta en el PTRRMR-ESE vigente, se considera que la propuesta definitiva de Programa a ser presentada ante la Junta Directiva por parte del Gerente de la ESE, (NO) da CUMPLIMIENTO al PTRRMR-ESE vigente, y por lo tanto, **(NO)** está ajustada a los lineamientos y parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Este concepto deberá ser considerado por la Junta Directiva de la ESE, al momento de la (aprobación inicial o aprobación de los ajustes) del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero y de Fortalecimiento Institucional presentado por el Gerente a la Secretaría de Salud Departamental o Distrital y posteriormente al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, e incorporado dentro del Acta de Junta Directiva que se emita.

Dado a los XX días del mes de XXXXXXXXX de 20XX

FIRMA

**NOMBRE**

**(SECRETARIO/DIRECTOR) DE SALUD (DEPARTAMENTAL/DISTRITAL)**

1. Decreto 460 de 2024, modificó el artículo 2.6.5.5 del Decreto 1068 de 2015. [↑](#footnote-ref-1)